BNF

COPIA 1

C E Nº 65/2013

Asunción, 23 de julio de 2013

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Contratación Directa BNF CD Nº 22/2013 para el "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Relojes Temporizadores" del Banco Nacional de Fomento.

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, para informar el resultado de la evaluación de la **Contratación Directa BNF CD Nº 22/2013 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Relojes Temporizadores" del BNF**. Al respecto éste Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 27 del 21 de febrero de 2013, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2013, en el cual se halla contemplada la Convocatoria de referencia, en la modalidad de Contratación Directa.

- **CONVOCATORIA**

La presente convocatoria se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según nota UOC Nº 336/2012 de fecha 13 de mayo de 2013, con **Expediente Nº 316581** de fecha 13/05/2013.

Por nota DNCP Nº 13896/2013 de fecha 20 de mayo de 2013, se comunica la imposibilidad de difundir el llamado a través del sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), por existir en el expediente puntos que deben ser adecuados a la Legislación que regula las Contrataciones Públicas.

Una vez subsanado y ajustado el expediente a las observaciones realizadas por la DNCP, se solicita la difusión del llamado según nota UOC Nº 358/2013 de fecha 22 de mayo de 2013.

- **INVITACIÓN A OFERENTES**

En concordancia al Artículo 4º PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/03, la convocatoria fue publicada en la Página Web del BNF, y conforme al Formulario del llamado remitido a la DNCP, se cursó invitación a las siguientes firmas: LLAVEPAR S.R.L., HERMES GERONIMO MELGAREJO y MANFRED HUBER HOEGE.

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En fecha fijada para el efecto, 05 de junio de 2013, no se ha presentado oferente alguno. Conforme el Art. 1º de la Resolución DNCP Nº 805/09 de fecha 22 de mayo del 2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se procedió a prorrogar la fecha de apertura para el **17/06/2013**, según Adenda Nº 1 de fecha 5/06/2013. La misma se comunicó a la DNCP para su publicación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), según nota UOC Nº 388/2013 de fecha 5 de junio de 2013.

En fecha fijada para el efecto, 17 de junio de 2013, presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las firmas: **TES INGENIERIA de Diego Rodriguez Barrios y TALLER RELOJERIA MANFRED HUBER de Manfred Huber Hoege;** procediéndose a la apertura de los mismos, dejando constancia de todo lo actuado en Acta cuya fotocopia se adjunta, con el siguiente resultado:

OFEFERENTES	DESCRIPCION	IMPORTE
TES INGENIERIA de Diego Rodriguez Barrios	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Relojes Temporizadores del BNF	113.980.000.-
TALLER RELOJERIA MANFRED HUBER de Manfred Huber Hoege	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Relojes Temporizadores del BNF	98.535.921.-

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

Se procedió a la evaluación de la oferta, verificando la documentación de carácter sustancial requerida para esta convocatoria, como ser que la oferta se halle debidamente suscrita y completada, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la

Balbino Barrios Francisco Florentin Carlos Brañas Hugo Franco Graciela Garcia

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, constatándose que los oferentes cumplen con las documentaciones de carácter sustancial.

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

Conforme a la normativa vigente se procede a analizar en detalle el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria del oferente con precios más bajos que corresponde al **TALLER RELOJERIA MANFRED HUBER de Manfred Huber Hoege** cuyo resultado se detalla a continuación:

Documentos comunes para Personas Fisicas y Jurídicas.	**TALLER RELOJERIA MANFRED HUBER de Manfred Huber Hoege**	
	Cumple	**No Cumple**
A) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Fisicas.	**Cumple**	**No Cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	
Otros documentos.	**Cumple**	**No Cumple**
➢ El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) contratos y/o facturas por la prestación de servicios similares requeridos en esta convocatoria a entidades financieras, cooperativas y/o afines. De presentar factura la misma deberá estar debidamente completada.	Cumple	
➢ El oferente deberá demostrar que el mismo se dedica al ramo objeto de esta convocatoria, con un mínimo de 3 (tres) años de antigüedad en el rubro.	Cumple	

Carlos Barrios Francisco Florentin Balbino Barrios Hugo Franco Graciela Garcia

➢ Antecedente policial del personal que realizara el servicio.	Cumple	
➢ Declaración de Imparcialidad y Confidencialidad	Cumple	
➢ El margen de preferencia a ser utilizado es: Conforme a la Ley N° 4558/11 se establece un margen de preferencia del 20% a favor de los productos y servicios de origen nacional, debiendo el oferente presentar las documentaciones pertinentes para el efecto.	Sin Dato	

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-**

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.**

Con relación al rubro a ser afectado por la presente convocatoria, la oferta se halla contemplada en el PAC 2013 y la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio asciende a G. 80.000.000.- (Guaraníes ochenta millones), según CDP Nº 78/2013 de fecha 7 de marzo de 2013. El saldo quedará sujeto a la aprobación presupuestaria del ejercicio financiero 2014.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos y económicos realizada, se concluye que el oferente **TALLER RELOJERIA MANFRED HUBER de Manfred Huber Hoege** cumple con las exigencias solicitadas para el presente llamado, por lo que **sugerimos la adjudicación al mismo**, conforme al siguiente detalle:

- **Oferente: TALLER RELOJERIA MANFRED HUBER de Manfred Huber Hoege**

1	2	3	6	7	8	9
N° Ítem*	**Código Catalogo***	**Descripción del Servicio***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Presentación***	**Precio unitario (IVA incluido)****
1.	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Relojes Temporizadores del Banco Nacional de Fomento (Según Especificaciones Técnicas) – Costo de Mano de Obra incluye gasto de traslado y otros **(Cnel. Oviedo).**	Unidad	1	Unidad	3.716.088
2.	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Relojes Temporizadores del Banco Nacional de Fomento (Según Especificaciones Técnicas) – Costo de Mano de Obra incluye gasto de traslado y otros **(Ciudad del Este).**	Unidad	1	Unidad	9.317.952
3.	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Relojes Temporizadores del Banco Nacional de Fomento (Según Especificaciones Técnicas) – Costo de Mano de Obra incluye gasto de traslado y otros **(Pilar).**	Unidad	1	Unidad	9.649.912
4.	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Relojes Temporizadores del Banco Nacional de Fomento (Según Especificaciones Técnicas) – Costo de Mano de Obra incluye gasto de traslado y otros **(San Ignacio Misiones).**	Unidad	1	Unidad	6.267.432
5.	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Relojes Temporizadores del Banco Nacional de Fomento (Según Especificaciones Técnicas) – Costo de Mano de Obra incluye gasto de traslado y otros **(San Juan Nepomuceno).**	Unidad	1	Unidad	7.071.660
6.	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Relojes Temporizadores del Banco Nacional de Fomento (Según Especificaciones Técnicas) – Costo de Mano de Obra incluye gasto de traslado y otros **(San Estanislao).**	Unidad	1	Unidad	4.555.443
7.	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Relojes Temporizadores del Banco Nacional de Fomento (Según Especificaciones Técnicas) – Costo de Mano de Obra incluye gasto de traslado y otros **(Caazapá).**	Unidad	1	Unidad	6.544.752
8.	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Relojes Temporizadores del Banco Nacional de Fomento (Según Especificaciones Técnicas) – Costo de Mano de Obra incluye gasto de traslado y otros **(Hernandarias).**	Unidad	1	Unidad	9.206.190
9.	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Relojes Temporizadores del Banco Nacional de Fomento (Según Especificaciones Técnicas) – Costo de Mano de Obra incluye gasto de traslado y otros **(Corpus Christi).**	Unidad	1	Unidad	10.342.800
10.	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Relojes Temporizadores del Banco Nacional de Fomento (Según Especificaciones Técnicas) – Costo de Mano de Obra incluye gasto de traslado y otros **(Santa Rita).**	Unidad	1	Unidad	9.206.200
11.	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Relojes Temporizadores del Banco Nacional de Fomento (Según Especificaciones Técnicas) – Costo de Mano de Obra incluye gasto de traslado y otros **(Caaguazú).**	Unidad	1	Unidad	4.991.760

Hugo Besiñas Teresita Florentino Balbino Barrios Hugo Franco Graciela Garcia

12.	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Relojes Temporizadores del Banco Nacional de Fomento (Según Especificaciones Técnicas) – Costo de Mano de Obra incluye gasto de traslado y otros **(San Lorenzo).**	Unidad	1	Unidad	2.665.732
13.	81141804-056	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Relojes Temporizadores del Banco Nacional de Fomento (Según Especificaciones Técnicas) **(Casa Matriz - BNF).**	Unidad	1	unidad	15.000.000

- **CONCLUSION**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en atención al Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21909/03, concordantes con los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; este Comité de Evaluación concluye que no se contó con el número mínimo de 3(tres) ofertas, requisito para llevar a cabo la adjudicación, **salvo que**, *por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso,* ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo****, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas,* de conformidad al Art. 34°) inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

En ese sentido, el oferente **TALLER RELOJERIA MANFRED HUBER de Manfred Huber Hoege** presentó la mejor oferta en precios y cumple con todas las exigencias del llamado para el **"Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Relojes Temporizadores" del BNF**. La modalidad de la presente convocatoria es por Contrato Abierto, con un monto máximo de G.115.000.000.-(Guaraníes ciento quince millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un monto mínimo de G. 57.500.000.-(Guaraníes cincuenta y siete millones quinientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El contrato es plurianual, por término de 18(diez y ocho) meses, pudiendo ejecutarse en el presente ejercicio hasta G. 80.000.000.- (Guaranies ochenta millones). El saldo quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto del ejercicio financiero 2014.

Atentamente,

Comité de Evaluación

FRANCISCO HUMBERTO FLORENTIN
Auditoria Interna

GRACIELA DE JESUS GARCÌA ORREGO
Coordinación Jurídica Administrativa

HUGO ARTEMIO FRANCO SAMUDIO
Coordinador General

CARLOS GUILLERMO BRAÑAS GADEA
Asesoría Legal

Balbino Barrios Gonzalez
Secretario
Comité de Evaluación

B.N.F.
PRESIDENCIA
25 JUL 2013
GABINETE

Lic. Beatriz Gómez Ramírez
Encargada
División Administración de Documentos
Dirección de Gabinete - BNF

25/07/2013
09:45 hs.